



**AYUNTAMIENTO HERMANDAD
CAMPOO DE SUSO**

Plaza de la Hermandad 22, 39211 Espinilla, Cantabria
Tlf. 942 779540 Fax. 942 779518
campoosuso@hotmail.com

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARA EL SUMINISTRO DE VEHICULO
TRACTOR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO EXP 2026/72**

1.- OBJETO DEL CONTRATO.

El presente pliego tiene por objeto la contratación del suministro de un vehículo TRACTOR, con las características que se detallan en el presente pliego de prescripciones técnicas, según los artículos 16 y 99 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP)

La codificación es
16700000-2 tractores.

El vehículo será destinado a la prestación de servicios como el abastecimiento de agua, alumbrado público, mantenimiento y reparación de edificios municipales, caminos y vías públicas, mantenimiento de los montes, etc.

La presente licitación se lleva a cabo al amparo de subvención concedida por resolución de la Junta Directiva de la ADT Campoo Los Valles, nº exp 2.24.074, de fecha 30 de julio de 2026, dentro del Programa Leader Cantabria 2023-2027.

2.- RÉGIMEN JURÍDICO.

Este contrato tiene carácter administrativo y se regirá por lo establecido en el artículo 25.2 LCSP. El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y sus respectivos anexos, revestirán carácter contractual. Los contratos se ajustarán al contenido del presente pliego, cuyas cláusulas se considerarán parte integrante de los respectivos contratos.

Queda prohibida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores.

En caso de discrepancia entre el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y cualquiera del resto de los documentos contractuales, prevalecerá lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3.- CONDICIONES MINIMAS Y OBLIGATORIAS

Todas las características técnicas que se indican son mínimas y de obligado cumplimiento, debiendo cada licitador especificar en la documentación las características propias del vehículo y prestaciones.

Por parte de los servicios técnicos del ayuntamiento de Hermandad Campoo Suso o los que este designe, se podrá solicitar información y realizar las comprobaciones y pruebas que sean necesarias de los vehículos que se presenten a la adjudicación.

Firma 1 de 1	ALCALDE
PEDRO LUIS GUTIÉRREZ GONZÁLEZ	08/09/2026

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	1ede39888ccb4528a9bd65ad349a2ce6001
Url de validación	https://sedehermandadcampoosuso.simplificacloud.com
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original





**AYUNTAMIENTO HERMANDAD
CAMPO DE SUSO**

Plaza de la Hermandad 22, 39211 Espinilla, Cantabria
Tlf. 942 779540 Fax. 942 779518
campoosuso@hotmail.com

El tractor y sus accesorios adicionales objeto de la presente contratación, deberán ser de nueva adquisición y deberán cumplir obligatoriamente con las exigencias técnicas, prestaciones y normativa indicadas en este PPT, y se corresponderán con modelos actuales. Por lo que, no se aceptarán modelos obsoletos y/o desclasificados.

Características Técnicas mínimas imprescindibles:

Generales:

- Bastidor integral
- Dispositivo de telemetría integral y administración de flotas
- Bomba hidráulica de 155l/min

Específicas:

Tipo de motor	Diésel de 6 cilindros en línea y desplazamiento de 6,8 litros
Cilindrada	$\geq 6.000 \text{ cm}^3$
Potencia nominal(Regl. UE 2016/1628 / ECE R120)	$\geq 165 \text{ CV}$
Potencia máxima con gestión inteligente de potencia	$\geq 185 \text{ CV}$
Par motor máximo	$\geq 680 \text{ Nm}$
Nivel de emisiones	Fase V
Depósito de combustible	≥ 250 litros, con protección metálica inferior

TRANSMISIÓN

Tipo de transmisión	Semipowershift (powershift parcial) o superior, con cambio de marchas bajo carga sin uso del embrague dentro de cada grupo. No se admiten transmisiones exclusivamente mecánicas o sincronizadas
Número de marchas	≥ 20 hacia adelante / 20 hacia atrás
Velocidad máxima homologada	40 km/h

Firma 1 de 1	ALCALDE
PEDRO LUIS GUTIÉRREZ GONZÁLEZ	08/09/2026

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	1ede39888ccb4528a9bd65ad349a2ce6001
Url de validación	https://sedehermandadcampoosuso.simplificacloud.com
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original





**AYUNTAMIENTO HERMANDAD
CAMPO DE SUSO**

Plaza de la Hermandad 22, 39211 Espinilla, Cantabria
Tlf. 942 779540 Fax. 942 779518
campoosuso@hotmail.com

**EJES,
SUSPENSIÓN,
RUEDAS Y PESOS**

Inversor	Bajo carga, con mando en el lado izquierdo del volante y agresividad regulable
Gestión de cabeceros	Sistema de secuenciación automática de elevador, TDF, bloqueo de diferencial y doble tracción mediante mando único
Freno hidráulico de remolque	Doble línea, con autodetección de sistemas de línea simple
Toma ABS de remolque	Toma hembra de 12 V conforme a ISO 7638 (ABS/EBS)

Suspensión del eje delantero	de tipo multipunto o equivalente, con posibilidad de bloqueo
Suspensión de cabina	mecánica o neumática
Distancia entre ejes (batalla)	≥ 2.650 mm
Llantas	De disco cerrado en las cuatro ruedas. No se admiten llantas de radios abiertos
Neumáticos traseros	≥ 650/65 R38, radiales, uso mixto campo-carretera
Neumáticos delanteros	≥ 540/65 R28, radiales, misma marca que los traseros
Contrapesos traseros	≥ 300 kg, de montaje rápido, repartidos entre ambos lados
Peso en orden de marcha sin lastre ni líquidos añadidos	≥ 7.000 kg

**SISTEMA
HIDRÁULICO Y
ENGANCHES**

Tipo de sistema hidráulico	Centro cerrado con presión y caudal compensados (PFC / load sensing)
Válvulas de mando	≥ 4, con regulación de caudal y posición

Firma 1 de 1	ALCALDE
PEDRO LUIS GUTIÉRREZ GONZÁLEZ	08/09/2026

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	1ede39888ccb4528a9bd65ad349a2ce6001
Url de validación	https://sedehermandadcampoosuso.simplificacloud.com
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original





**AYUNTAMIENTO HERMANDAD
CAMPOO DE SUSO**

Plaza de la Hermandad 22, 39211 Espinilla, Cantabria
Tlf. 942 779540 Fax. 942 779518
campoosuso@hotmail.com

a distancia traseras	flotante
Salidas hidráulicas delanteras	≥ 4 salidas independientes, con regulación de caudal
Mando de control	Monomando (joystick) electrónico que permita gobernar, de forma seleccionable desde el propio mando, tanto las cuatro salidas hidráulicas delanteras como las cuatro traseras, así como el elevador de tres puntos
Preparación para toma exterior hidráulica trasera	Bocas independientes de presión (P), sensor de carga (LS), retorno a depósito (T) y drenaje (D), con retorno sin presión
Capacidad de retirada de aceite hidráulico	≥ 40 litros
Elevador hidráulico trasero de tres puntos	Categoría 3 / 3N, capacidad de elevación en rótulas ≥ 7.500 kg
Enganche y elevador delanteros	Elevador hidráulico delantero ≥ 3.500 kg, alimentado por VMD independiente, con toma eléctrica de 7 polos tipo 12N (ISO 1724 / SAE J560)
Toma de fuerza trasera	540 / 540E / 1000 rpm, con mando exterior en ambos guardabarros

**CABINA Y
SEGURIDAD**

Nivel de protección de cabina	Categoría 2 o superior conforme a EN 15695, además de homologación ROPS y FOPS
Asiento del conductor	Suspensión neumática con interruptor de presencia del operador
Limpia y lavaparabrisas	Delantero y trasero
Iluminación de trabajo	Íntegramente LED, ≥ 8 faros con cobertura de 360º
Luces de aviso	2 rotativos homologados en la parte delantera del techo de cabina

TELEMETRÍA Y

Firma 1 de 1	ALCALDE
PEDRO LUIS GUTIÉRREZ GONZÁLEZ	08/09/2026

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	1ede39888ccb4528a9bd65ad349a2ce6001
Url de validación	https://sedehermandadcampoosuso.simplificacloud.com
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original





**AYUNTAMIENTO HERMANDAD
CAMPOO DE SUSO**

Plaza de la Hermandad 22, 39211 Espinilla, Cantabria
Tlf. 942 779540 Fax. 942 779518
campoosuso@hotmail.com

**PREPARACIÓN
TECNOLÓGICA**

Telemetría	Módem integrado de fábrica con conectividad 4G: localización, horas de trabajo, consumos, alarmas y diagnóstico remoto
Gestión de flotas	Portal o aplicación del fabricante, con alta y licencia sin coste para el Ayuntamiento durante ≥ 3 años desde la entrega
Preparación para guiado e ISOBUS	Cableado y conectores de fábrica tipo <i>plug and play</i> , sin necesidad de modificar el cableado original ni pérdida de garantía

EXCLUSIONES: No se admitirán ofertas de vehículos tractores con características menores o diferentes de las especificadas en este punto.
La justificación del cumplimiento de estos requisitos se realizará a través del catálogo actualizado de la marca oficial del suministro.

OTRAS CARACTERÍSTICAS:

- El vehículo dispondrá de un juego de lámparas de repuesto, chalecos reflectantes, piloto luminoso rotativo superior y cualquier otro elemento obligado por las normas del Reglamento General de Circulación

Documentación y homologación

El vehículo deberá estar debidamente homologado para su circulación en la Unión Europea.

El tractor deberá cumplir con la normativa de seguridad vigente y con la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de mayo de 2006, con referencia 2006/42/CE, publicada en el DOCE de 9 de junio de 2006. Para justificar el cumplimiento de la citada normativa, deberá presentarse la correspondiente Declaración CE de conformidad con las mismas.

Todo aquel licitador que no incluya en su oferta los catálogos oficiales de los equipos ofertados o la Declaración CE de conformidad con las normas indicadas, SERÁ EXCLUIDO de la licitación.

MEJORAS VALORABLES. Se admitirán mejoras en el equipamiento del vehículo, que serán valoradas acorde a los siguientes criterios hasta un máximo 30 puntos, a razón de 10 puntos por mejora ofertada:

- Mejora 1. ROTULACIÓN del tractor, de acuerdo con las instrucciones facilitadas por el Ayuntamiento de Hermandad Campoo Suso (10 puntos).
- Mejora 2 (10 puntos). CAJA DE HERRAMIENTAS con equipamiento básico para mantenimiento del vehículo

Firma 1 de 1	ALCALDE
PEDRO LUIS GUTIÉRREZ GONZÁLEZ	08/09/2026

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	1ede39888ccb4528a9bd65ad349a2ce6001
Url de validación	https://sedehermandadcampoosuso.simplificacloud.com
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original





**AYUNTAMIENTO HERMANDAD
CAMPOO DE SUSO**

Plaza de la Hermandad 22, 39211 Espinilla, Cantabria
Tlf. 942 779540 Fax. 942 779518
campoosuso@hotmail.com

-Mejora 3 (10 puntos). REVISIÓN ANUAL GRATUITA durante los 2 años siguientes a la entrega del suministro

4.- GARANTIA Y SERVICIO TÉCNICO

El plazo mínimo de garantía será de cuatro (4) años. La garantía cubrirá la reparación gratuita del vehículo para el comprador, comprendiendo los gastos necesarios para ello, especialmente gastos de envío, mano de obra y materiales.

Se especificará el servicio postventa en la provincia de Cantabria, stock de recambios y personal cualificado para el mantenimiento y reparaciones. A la recepción del vehículo impartirá formación, con el fin de obtener conocimientos de las partes estructurales, manejo y operaciones de mantenimientos.

5.- DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR EN LAS OFERTAS

Se aportarán necesariamente catálogos completos en español del vehículo ofertado, junto con una tabla u hoja descriptiva del fabricante con todas las características técnicas y funcionales del mismo, así como toda la documentación complementaria que defina claramente todas las características que se definen en este pliego.

Otros:

- Las características técnicas del vehículo que se pretende adquirir pueden ser objeto de mejora.
- Todas las características técnicas del vehículo deben cumplir con la normativa de seguridad marcada por la CEE.

6.- ENTREGA

A la entrega del tractor y sus accesorios, se redactará un documento denominado "ACTA DE ENTREGA", que será redactado por duplicado ejemplar y deberá ser firmado por la persona que represente a la empresa adjudicataria, el representante del Ayuntamiento, el responsable del contrato y el interventor. Se entregará una copia de dicha acta a la empresa adjudicataria, incorporándose la otra copia al expediente administrativo correspondiente. En la citada acta se indicará expresamente, entre otros, la marca y modelo del suministro, matrícula, características más importantes del suministro, el plazo máximo de la garantía ofertada por el contratista, así como cualquier otra observación que resultase procedente. Si en el momento de la entrega del tractor y sus accesorios, los mismos no estuviesen en condiciones de ser recibidos, se hará constar tal circunstancia en el acta de recepción y se darán las instrucciones precisas al adjudicatario para que subsane los defectos observados o proceda a un nuevo suministro de conformidad con lo pactado.

El plazo de entrega del vehículo será como máximo de 1 mes, y en todo caso, con anterioridad al 31 de diciembre de 2026. No obstante, lo anterior, se atenderá al plazo fijado por el adjudicatario en su oferta si fuese inferior al reseñado en el anterior enunciado. El vehículo con todos sus accesorios, será entregado en las instalaciones del Ayuntamiento de Hermandad Campoo Suso.

Firma 1 de 1	ALCALDE
PEDRO LUIS GUTIÉRREZ GONZÁLEZ	08/09/2026

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	1ede39888ccb4528a9bd65ad349a2ce6001
Url de validación	https://sedehermandadcampoosuso.simplificacloud.com
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original





**AYUNTAMIENTO HERMANDAD
CAMPOO DE SUSO**

Plaza de la Hermandad 22, 39211 Espinilla, Cantabria
Tlf. 942 779540 Fax. 942 779518
campoosuso@hotmail.com

El suministro se entregará a nombre del Ayuntamiento de Hermandad Campoo Suso y debidamente matriculado para poder circular por las vías públicas, siendo responsabilidad del Ayuntamiento la contratación del correspondiente seguro de circulación obligatorio y el seguro de responsabilidad civil patrimonial. Se entregará con la documentación en regla para su circulación por la vía pública y legalizados todos los accesorios contemplados en el presente pliego.

DOCUMENTACIÓN BÁSICA. Junto con el tractor, que deberá entregarse matriculado, se hará entrega de la siguiente documentación:

- Se deberán aportar dos juegos completos de llaves, que se entregarán en llaveros identificados con la matrícula.
- Permiso circulación.
- Ficha técnica o tarjeta ITV.
- Manual de uso y mantenimiento en castellano (se entregará una copia en formato papel y una en formato digital).
- Manuales de funcionamiento y mantenimiento preventivo del tractor, de su motor, sistemas y sus accesorios incorporados con versión original en castellano.
- Instrucciones de seguridad, precauciones generales y prácticas de seguridad para el mantenimiento

Recibido el vehículo se realizarán las pruebas necesarias para comprobación del correcto funcionamiento de los elementos, así como el cumplimiento de todas las condiciones técnicas especificadas en el presente pliego. En caso de que una vez realizadas las comprobaciones resultara la necesidad de hacer alguna modificación o sustitución, esta correrá por cuenta del adjudicatario.

La no entrega del vehículo objeto del contrato en los plazos indicados, dará lugar a la resolución del contrato, sin que el contratista pueda reclamar cantidad alguna.

Se hace constar que el presente contrato de suministro está financiado en el marco de la subvención concedida por resolución de la Junta Directiva de la ADT Campoo Los Valles, nº exp 2.24.074, de fecha 30 de julio de 2026, dentro del Programa Leader Cantabria 2023-2027.. En caso que, por no respetar los plazos de entrega, el Ayuntamiento de Hermandad Campoo de Suso pierda la financiación obtenida en el marco de la citada orden, podrá requerirse del licitador indemnización por daños y perjuicios.

7.- PRIMERA REVISIÓN

La primera revisión será gratuita, incluyendo mano de obra, piezas y fluidos.

8.- OTROS GASTOS DERIVADOS DE LA VENTA

Serán por cuenta del vendedor todos los gastos derivados de la venta, tales como transferencias, impuestos, impuesto especial sobre determinados medios de transporte, tasas y gastos de entrega.

9.- CURSO DE FORMACIÓN. El contratista adjudicatario vendrá obligado a impartir un curso de formación sobre el uso y mantenimiento del tractor y sus accesorios al personal

Firma 1 de 1	ALCALDE
PEDRO LUIS GUTIÉRREZ GONZÁLEZ	08/09/2026

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	1ede39888ccb4528a9bd65ad349a2ce6001
Url de validación	https://sedehermandadcampoosuso.simplificacloud.com
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original





**AYUNTAMIENTO HERMANDAD
CAMPO DE SUSO**

Plaza de la Hermandad 22, 39211 Espinilla, Cantabria
Tlf. 942 779540 Fax. 942 779518
campoosuso@hotmail.com

municipal. En esta formación se incluirán los aspectos más importantes tanto en mecánica, conducción y seguridad vial, así como en seguridad y uso de elementos y equipos del suministro.

Este curso de formación, cuya programación y metodología está dirigida a proveer al personal de la brigada municipal del conocimiento y habilidades mínimas necesarias para la correcta eficiencia, mantenimiento y manejo del tractor y sus accesorios, se proveerá por el adjudicatario sin coste adicional para el Ayuntamiento.

Esta formación obligatoria, que correrá a cargo del contratista, podrá realizarse el mismo día de la entrega del suministro o bien dentro de la semana siguiente a la fecha de la entrega. Si por causas sobrevenidas o imposibilidad técnica no fuese posible llevar a cabo el curso de formación en los plazos anteriormente señalados, la fecha de celebración de la jornada de formación se consensuará entre el adjudicatario y el Ayuntamiento.

ASISTENCIA TÉCNICA Y SERVICIO POSTVENTA. El adjudicatario se comprometerá a prestar el servicio posventa necesario que asegure la correcta asistencia técnica durante el plazo de garantía del suministro, sin ningún coste para el Ayuntamiento. El contratista deberá disponer de una estructura técnica propia o integrada con medios externos, con personal (mecánicos y/o personal técnico) y maquinaria especializada, para dar cobertura a los mantenimientos, necesidades e incidencias que puedan ocurrir durante el periodo de garantía del suministro y con capacidad operativa para realizar todo tipo de reparaciones en los vehículos en el tiempo máximo de respuesta. El tiempo de respuesta, contado desde que se realiza la comunicación de la incidencia (bien por el responsable del contrato o cualquier otro empleado público del Ayuntamiento) hasta que se desplaza un técnico del contratista al vehículo o accesorio averiado para su revisión, nunca será superior a 2 horas.

Firma 1 de 1		
PEDRO LUIS GUTIÉRREZ GONZÁLEZ	08/09/2026	ALCALDE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	1ede39888ccb4528a9bd65ad349a2ce6001
Url de validación	https://sedehermandadcampoosuso.simplificacloud.com
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original

